



Universidad
de Guanajuato

Oficio número: 320 / 2007

Guanajuato, Gto. 22 de febrero de 2007

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 33, párrafo primero, del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Universitario, en la sesión del 22 de febrero del año en curso, tuvo a bien designarlo

MIEMBRO DE LA COMISIÓN RESOLUTORA
PARA EL PERÍODO
3 DE MARZO DE 2007 AL 2 DE MARZO DE 2009

Sin duda, su participación dentro de esta encomienda será muy valiosa para cumplir con las funciones que nuestra normatividad confiere a la citada Comisión, en el otorgamiento de categoría y estímulos a los profesores de la Universidad.

Al agradecerle anticipadamente su invaluable apoyo, hago propicia la ocasión para refrendarle la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
"LA VERDAD OS HARÁ LIBRES"
EL RECTOR

DR. ARTURO LARA LÓPEZ



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
RECTORÍA

C.c.p. Dra. María Guadalupe Martínez Cadena.- Secretaria General.
C.c.p. Dra. Patricia Catalina Martínez.- Coordinadora de Superación del
Personal Académico.
C.c.p. Archivo.

RECTORIA